

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los Suscritos Representante Legal y Revisora Fiscal de la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta, la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021, año gravable 2022 y año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la *FUNDACIÓN HOMBRES Y MUJERES DE FUTURO-MINUTO DE DIOS*, Nit 830.035.406-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 10 días del mes de marzo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
Cordialmente



JOSE GERMAN SALGAR VARGAS
C.C. No. 19.106.113 de Bogotá
Representante Legal



ESPERANZA SILVA R.
C.C. No. 51.564.652 de Bogotá
Revisor Fiscal
T.P. 41371-T